

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca.
Radicación: 73001400301220030030100.
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
Demandado: MARIA AIDE PEREZ NIETE (q.e.p.d.).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, en providencia calendada del 29 de julio de 2022, mediante el cual CONFIRMO el auto apelado fechado del 03 de abril de 2018.

Al no encontrarse, actuación pendiente por resolver, en firme el presente proveído, vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 034 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ